



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 090/2023

MODIFICA DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS QUÍMICAS APLICADAS POR EL DE INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS

VISTO:

- a) Las disposiciones establecidas en los estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N° 229/2018, y sus modificaciones posteriores establecidas en la Resolución de Rectoría N° 148/2020;
- b) La Resolución de Rectoría N° 277/2013 que Crea el Instituto de Ciencias Químicas Aplicadas adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Chile;
- c) La Resolución de Rectoría N° 175/2021 que modifica la Política de Desarrollo de Institutos, Centros de Transferencia y Grupos de Investigación de la Universidad Autónoma de Chile;
- d) Las facultades propias del cargo.

CONSIDERANDO:

- a) El Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) vigente y los compromisos derivados de la acreditación institucional;
- b) La experiencia acumulada de la implementación de la Política de Desarrollo de Institutos, Centros de Transferencia y Grupos de Investigación y la política de Planificación Académica de la Universidad Autónoma de Chile.
- c) La necesidad de potenciar, focalizar y fortalecer el liderazgo, impacto y la asociatividad de la investigación, creación e innovación basada en la ciencia que realizan los Institutos y Centros de la Universidad Autónoma de Chile.
- d) Que la Universidad ha asumido el compromiso de alinear su quehacer con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que plantean el desafío de buscar soluciones innovadoras a los problemas globales que afectan a la humanidad, la transición energética, los desafíos medioambientales, desafíos hídricos, la sostenibilidad de los procesos agroalimentarios y la incorporación de tecnologías.
- e) La necesidad de fortalecer la identidad y visibilidad del instituto como una unidad académica que contribuye al desarrollo sostenible desde las ciencias aplicadas, con una visión global-territorial.
- f) Que el instituto debe avanzar en la generación de un ecosistema de investigación e innovación que facilite la co-creación de proyectos de I+D+i+e y la transferencia científico-tecnológica a la sociedad.
- g) La propuesta realizada por el Vicerrector de Investigación y Doctorados previo acuerdo con el Decano de la Facultad de Ingeniería.



RESUELVO:

1. Modifíquese el nombre del Instituto de Ciencias Químicas Aplicadas por el de Instituto de Ciencias Aplicadas, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Chile.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 20 abril de 2023.



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General



TEODORO RIBERA NEUMANN
Rector

TRN//ISG/JRN/MTG//kfa.

Distribución:

- Rectoría
- Secretaría General y Prosecretarías de Sedes
- Vicerreorías Corporativas
- Vicerreorías de Sede
- Decanos
- Directores Académicos
- Directores de Carrera
- Dirección de Presupuesto.
- Dirección de Gestión de Personas.
- ALTUM